



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

COMUNICACIÓN EXTERNA

**PARA: JUNTAS COMUNALES Y ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN
COMUNAL DEL DISTRITO CAPITAL**

**DE: ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS
DIRECTOR GENERAL**

Reciban un especial saludo.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC ha venido desarrollando en la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa una estrategia integral, orientada a fortalecer y modernizar las organizaciones sociales, comunales y comunitarias de Bogotá, buscando generar mayor capacidad de gestión, independencia, autonomía y sostenibilidad de sus proyectos e iniciativas, bajo la visión basada en que el fortalecimiento de la sociedad civil debe conducir a la generación de acciones transformadoras de la ciudad y de sus habitantes y a la consolidación de nuevos liderazgos individuales y colectivos que promuevan mejoras en territorios y comunidades.

En desarrollo de lo anterior hemos adelantado una serie de mesas de trabajo con la Federación de Acción Comunal de Bogotá, las Asociaciones de Juntas del Distrito y el IDPAC, en las cuales, entre varios temas, hemos discutido un nuevo modelo de Estatutos, mediante el cual se busca que las Juntas de Acción Comunal renueven su carta de navegación como una herramienta que permita solucionar problemáticas actuales. A la fecha no contamos con una versión final acordada, pero consideramos que, en el modelo propuesto, existen elementos importantes que permitirán a las Juntas interesadas, reformar sus estatutos de acuerdo con sus características e intereses.

Las organizaciones comunales, bajo el principio de autonomía, tienen la facultad de acoger el modelo propuesto en todas sus partes o realizar los ajustes que consideren pertinentes, de acuerdo con sus necesidades puntuales, conforme al marco legal. En este sentido, será la Asamblea General de Afiliados con quorum calificado (cincuenta por ciento más uno de sus afiliados) quién decidirá su aprobación.

Los invito a promover y a acoger esta iniciativa de reforma estatutaria, la cual está orientada a facilitar el trabajo social y administrativo de las organizaciones, así como a



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

fomentar el desarrollo en los diferentes territorios del Distrito. Reiteramos que esta versión no ha sido fruto de un acuerdo en las mesas de trabajo señaladas y sabemos la importancia del principio de autonomía comunal, pero recordamos a la vez que existe una problemática general con elementos comunes, que pueden superarse con la reforma propuesta.

Finalmente les recomiendo tener en cuenta dentro de la estructura de las Juntas y sus Comisiones de Trabajo a los diferentes grupos poblacionales que representan la diversidad que deben reflejar nuestra sociedad y el movimiento comunal, tales como mujeres, jóvenes, ambientalistas, animalistas, bici usuarios, entre otros, así como pensar en la generación, desde el emprendimiento comunal, de proyectos productivos que permitan ampliar el espectro de participación de los ciudadanos en los territorios de las Juntas y fortalecer su capacidad de autogestión.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Paula E. Parra R. / Juliana Valcárcel P/ Contratistas/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha Elmy Niño/ Subdirectora Asuntos Comunales